ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

FDLF 120-2026 CPS-P (151842)

CONTRATISTA: **HUGO LOPEZ ORTEGA**

OBJETO: 167-170-ECO Prestar los servicios profesionales para la formulacion, seguimiento y supervision de proyectos para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de la Alcaldia Local de Fontibon.

VALOR: $ 40.800.000 COP

PLAZO: 6 MESES

El día 27 de enero de 2026 se reunieron **HUGO LOPEZ ORTEGA**, mayor de edad, con C.C. No 79.132.395, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a**) PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**, en calidad de supervisor(a) del **120-2026 CPS-P (151842)**, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



HUGO LOPEZ ORTEGA
C.C. No 79.132.395

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16747890
Número del contrato	120-2026 CPS-P (151842)
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	167-170-ECO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	27/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

HUGO LÓPEZ ORTEGA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HUGO LÓPEZ ORTEGA	BBVA	Ahorros	832030373

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Hugo López Ortega* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2026 11:09:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO*	***Fecha de aprobación:***	*23/01/2026 11:19:35 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9064370_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9064370_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	AREA DE CONTRATOS
Proceso de Contratación	167-170-ECO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PR
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	40.800.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-1261-2023.

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad, HUGO LÓPEZ ORTEGA, identificado(a) con Nit o cédula de ciudadanía No. 79.132.395, suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	741-2023
Fecha acta de inicio	1/04/2023
Objeto del contrato	El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Sección de Bienestar y Urgencia Médica del Senado de la República.
Obligaciones	Obligaciones específicas del contratista. Prestación de servicios profesionales en la Sección de Bienestar y Urgencia Médica del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en el seguimiento a las estrategias que permitan posicionar mejor las actividades del Programa de Bienestar, incentivos, estímulos y reconocimientos ante los funcionarios y miembros de UTL del Senado de la República. 2. Brindar apoyo en la promoción de las diferentes actividades del programa de Bienestar. 3. Brindar apoyo logístico en las diferentes actividades lideradas por la Sección, que permitan motivar una mayor participación en las mismas; 4. Brindar apoyo en la aplicación de encuestas que permitan identificar las debilidades, amenazas y fortalezas de cada una de las actividades programadas por la Sección, además de identificar cuál de las ofertas del programa de Bienestar se debe comunicar mejor.
Plazo de Ejecución	30/06/2023
Valor	$8.000.000.
Valor mensual	Abr. $4.000.000. May. $4.000.000.
Supervisor del contrato	ANDREA ISABEL GALVIS CABRALES
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Valor adicionar: $4.000.000. Valor total: $12.000.000 Prorroga: 30/06/2023. Suscrita: 31/05/2023.
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$12.000.000.
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	30/06/2023.

Estado del contrato	Finalizado.
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023).

La presente certificación **DJU-CS-CV19-1261-2023**, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		
Nombre y fecha	Daniel Esmeral 24-07.2023	Maria Fernanda Jiménez Reyes. 26/07/2023.
Loa arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245920339521
Fecha: 23-08-2024
20245920339521

Bogotá D.C,

592

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
HUGO LÓPEZ ORTEGA
Email: lopezortega312@gmail.com
La Ciudad

Asunto: respuesta a solicitud de certificación contractual CPS 123-2023

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emitan la certificación contractual correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios contractual CPS 123-2023, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificaciones

Proyectó: Paola Andrea Otalora – CPS- 264 de 2024 FDL
Revisó: Daniela Parada Rodríguez – CPS 242-2024 FDLF
Revisó: Luz Aida Pérez Torres – CPS 340-2024 FDLF

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el señor **HUGO LÓPEZ ORTEGA** con cédula de ciudadanía No. 79.132.395 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 123-2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.

PLAZO INICIAL:	7 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	05 DE OCTUBRE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 38.790.000
ADICIÓN:	$ 14.654.000
PRORROGA:	85 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 53.444.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 DE DICIEMBRE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar estrategias y acciones para la gestión de la reactivación económica en la localidad de acuerdo con lo establecido en las políticas distritales.
2. Dar respuesta oportuna e integral a los derechos de petición que le sean designados.
3. Gestionar y apoyar los espacios de participación social, sectorial y comunitaria frente a la gestión del programa de reactivación económica en la localidad.
4. Realizar acompañamiento a los emprendimientos y empresas que estén vinculadas en algún programa de reactivación económica del Fondo de desarrollo local de Fontibón.

5. Acompañar las ferias solicitadas por los ciudadanos, entidades o internas del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
6. Apoyar las acciones para el funcionamiento del programa de reactivación económica de la alcaldía local, incluyendo el componente de apoyo a MiPymes y emprendimientos culturales y creativos de la localidad dentro del marco del proyecto de inversión

7. Realizar Visitas a empresas y emprendimientos de los programas de reactivación económica de la localidad de Fontibón
8. Gestionar y apoyar los espacios de participación social, sectorial y comunitaria frente a la gestión del programa de reactivación económica en la localidad.
9. Realizar instrumentos e informes de los proyectos de reactivación económica de la localidad de Fontibón.
10. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los (23) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificaciones

Proyectó: Paola Andrea Otalora – CPS- 264 de 2024 FDLF
Revisó: Daniela Parada Rodríguez – CPS 242-2024 FDLF
Revisó: Luz Aida Pérez Torres – CPS 340-2024 FDLF

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205920163101
Fecha: 24-07-2020
20205920163101

Bogotá, D.C.

592

Señor
HUGO LOPEZ ORTEGA
Correo: hugolopezortega@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Certificación Contrato Prestación de Servicios No. 179 de 2019, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Referencia: Radicado 20204211252792

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que HUGO LOPEZ ORTEGA, con cédula 79.132.395 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Prestación de Servicios N.º 179 de 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Fontibón
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	HUGO LOPEZ ORTEGA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	79.132.395 de Bogotá
PLAZO:	SEIS (6) MESES
VALOR:	$27.330.000
FECHA DE INICIO:	14 DE JUNIO DE 2019
PRÓRROGA 01:	TRES (3) MESES
ADICIÓN 01:	$13.665.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MARZO DE 2020

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar el área de gestión de desarrollo local en temas de planeación de los procesos contractuales.
ESTADO:	Terminado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar at equipo de profesionales que lideran los temas de planeación y participación al interior de la Alcaldía Local de Fontibón, en la organización y realización de los eventos a cargo de la entidad. 2. Apoyar la supervisión técnica de los contratos o convenios suscritos o que suscriba el Fonda de Desarrollo Local de Fontibón y que le sean asignados por el Alcalde Local y presentar los informes correspondientes durante la ejecución y hasta la liquidación de estos. 3. Apoyar las evaluaciones financieras y económicas de los procesos contractuales que le sean designados. 4. Apoyar la realización de las labores cotidianas que surjan en el marco de los temas de planeación y participación, a cargo de la Alcaldía Local de Fontibón. 5. Apoyar en la proyección de respuesta a los diferentes requerimientos o solicitudes interpuestas por los entes de control (Procuraduría, Veeduría, Contraloría, Personería, entre otros), corporaciones públicas *y/o* la comunidad en general, que le sean asignados por el apoyo a la supervisión del contrato y/o el Alcalde Local. 6. Asistir a reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la junta administradora local y las demás que requieran apoyo de los profesionales del grupo de participación y asuntos poblacionales de la alcaldía local de Fontibón. 7. Las demás que le asigne el alcalde local y que surjan de la naturaleza del contrato. 8. Apoyar los procesos de formulación de los proyectos del FDLF, en la parte financiera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO
Alcalde Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jefferson Ladino, Contratista FDLF
Revisó y Aprobó: Blanca Córdoba, Contratista FDLF

LA (EL) JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-1333-2018

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad HUGO LÓPEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. o Nit. 79.132.395, suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	046 del 25 de enero de 2018
Fecha acta de inicio	1 de febrero de 2018
Objeto del contrato	Prestar de servicios profesionales en el Senado de la República
Obligaciones	Prestar servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la Republica, desarrollando las siguientes actividades: 1) Brindar apoyo en los eventos, foros, seminarios y demás actividades que realice la Comisión Segunda del Senado. 2). Apoyar la elaboración de las condecoraciones y reconocimientos que otorga la Comisión Segunda del Senado a Altos Dignatarios. 3). Brindar apoyo en las sesiones de la Comisión Segunda del Senado.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de abril de 2018
Valor	Trece millones quinientos mil pesos m/cte. ($13.500.000.oo)
Valor mensual	Febrero $4.500.000, Marzo $4.500.000, Abril $4.500.000
Supervisor del contrato	Iván Leónidas Name Vasquez – Presidente Comisión Segunda
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Valor a adicionar: $4.500.000 Valor total: $18.000.000 Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2018 Suscrita: 30 Abr. 2018
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$18.000.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	Hasta el 31 de mayo de 2018
Estado del contrato	(No aplica)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez - Calle 11 No. 5 – 60 - Piso: 3 - Patio José Eustasio Rivera
Teléfono. 3822320 – 3822317 - juridica@senado.gov.co

Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2.018).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

PATRICIA DEL CARMEN LASSO GUERRERO

Proyectó: Maritza C.

Revisó: Diego M.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

V b-LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, se certifica que **HUGO LOPEZ ORTEGA** identificado con cedula de ciudadanía No_**79´132.395,** ha suscrito el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO_106- 2017.

Objeto: Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático SDGR-CC, a través de los consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CLGR-CC de la ciudad de Bogotá.

Valor Inicial:	$62´060.000, oo
Valor total del contrato:	$62´06´0.000, oo
Valor Mensual:	$6´206.000, oo
Plazo inicial de Ejecución:	De conformidad a la cláusula 4, el pazo contractual es de diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 30 de diciembre de 2017; en consecuencia el plazo de ejecución será de 9 meses y 29 dias, según acta de inicio de fecha 2 de marzo de 2017.
Duración	Del 2 de Marzo de 2017 al 15 de Junio de 2017. **(Terminación Anticipada por mutuo acuerdo).**

Obligaciones del contratista:

1. Ejercer la Secretaria Técnica de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
2. Apoyar a las alcaldías locales en el seguimiento de las recomendaciones plasmadas en los conceptos o diagnósticos técnicos y comunicaciones emitidas por el IDIGER.
3. Apoyar y hacer el seguimiento a la implementación de los instrumentos de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de las localidades asignadas (Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático y otros).
4. Elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento de las acciones de los procesos de participación y organización de las comunidades en las temáticas de gestión de riesgos y cambio climático en las localidades asignadas.

5. Activar a las alcaldías locales para que cumplan su función de respuesta en emergencia acorde con los protocolos establecidos.

6. Elaborar los formatos y productos derivados de las actividades 1, 2, 3, 4, y 5 los cuales se describen en el anexo 2.

7. Realizar los reportes al sistema de indicadores de la entidad, en lo referente a las metas asociadas al objeto contractual en los plazos y condiciones establecidos por la oficina de planeación.

8. Participar en la estrategia institucional de Respuesta de la entidad de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión.

9. Brindar apoyo profesional para las actividades de gestión social y humanitaria que requiera la Entidad, en el marco de la reducción de riesgos de la ciudad.

10. Participar en las actividades que sean convocadas a nivel interinstitucional e internas relacionadas con la temática de gestión de riesgos.

11. Proyectar los informes y respuesta a los derechos de petición, solicitudes de entidades o comunidad que se formulen a la entidad, absolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos.

12. Elaborar los informes mensuales de gestión con los productos correspondientes, así como un reporte del CORDIS sin pendientes, para ser avalados por el supervisor y posteriormente dar trámite al pago.

13. Entregar un informe final que consolide la gestión adelantada durante el plazo de ejecución del contrato, el cual incluya recomendaciones, alertas y asuntos pendientes. Igualmente efectuar la entrega física de los expedientes y/o oficios objeto de su conocimiento y tramite durante el periodo.

La presente constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado a los Veintidós (27) días del mes de Noviembre De Dos Mil Dieciocho (2018).

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó y elaboró: Jairo E Mojica /Técnico Administrativo 367-19
Revisión Jurídica: Olga Constanza Serrano. Profesional Especializada 222-29.

LA (EL) JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0711-2019

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad HUGO LOPEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. o Nit. 79.132.395, suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	375 del 30 de septiembre de 2014
Fecha acta de inicio	1 de octubre de 2014
Objeto del contrato	La prestación de servicios profesionales en el Senado de la República
Obligaciones	1. Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: * Apoyar en el diseño de estrategias de promoción del plan de bienestar y salud ocupacional. * Apoyar a la Sección en la promoción de las diferentes actividades del programa de salud ocupacional. * Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección de bienestar y urgencias médicas. * Socializar las actividades de bienestar y salud ocupacional que se llevan a cabo en los diferentes programas que adelante la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Organizar y promocionar actividades para fortalecer la imagen corporativa.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de junio de 2015 Parágrafo: suspensión desde el 1 de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2015
Valor	Veintidós millones quinientos mil pesos m/cte. ($22.500.000.oo)
Valor mensual	Mensualidades vencidas de tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo) o proporcional al tiempo ejecutado durante el mes
Supervisor del contrato	Margarita Rosa Gutiérrez Cubillos – Jefe Sección de Bienestar y Urgencias Médicas
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Clausula primera: Modificar la cláusula segunda literal B, del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 375 de 2014, incluyendo tres nuevas obligaciones así: clausula segunda. Obligaciones de el (la) contratista b) Obligaciones específicas: 1. Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: * Apoyar en el diseño de estrategias de promoción del plan de bienestar y salud ocupacional. * Apoyar a la Sección en la promoción de las diferentes actividades del programa de salud ocupacional. * Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección de bienestar y urgencias

	médicas. * Socializar las actividades de bienestar y salud ocupacional que se llevan a cabo en los diferentes programas que adelante la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Organizar y promocionar actividades para fortalecer la imagen corporativa. * Brindar apoyo logístico a los eventos, foros, seminarios y demás actividades que lidere la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Apoyar realizando encuetas cuando así se requiera de las actividades que se realicen con el fin de retroalimentar las necesidades de las mismas y aspectos a mejorar. * Apoyar realizando encuestas cuando se requieran con el fin de identificar las necesidades de programas de bienestar de los funcionarios del Senado de la República." Adición: tres millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($3.416.667.oo) Valor del contrato: veinticinco millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($25.916.667.oo) Suscrita: 21 Oct. 2014
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$25.916.667
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	30 de junio de 2015
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	A satisfacción

Número contrato y fecha de suscripción	402 del 9 de octubre de 2015
Fecha acta de inicio	21 de octubre de 2015
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en el Senado de la República
Obligaciones	Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: 1) Apoyar la logística para la ejecución del plan de Bienestar, Seguridad y Salud en el trabajo. 2) Apoyar a la sección de la ejecución de las diferentes actividades del plan de Bienestar, Seguridad y en el trabajo. 3) Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección y bienestar y urgencia médica. 4) Brindar apoyo logística en eventos, foros, seminarios y demás actividades que lidere la sección de bienestar y urgencias médicas.
Plazo de Ejecución	Hasta el 10 de junio de 2016 Inicio suspensión: 16 diciembre 2015, fecha de reinicio: 1 febrero 2016
Valor	Diecisiete millones novecientos veinte mil pesos m/cte. ($17.920.000.oo)
Valor mensual	Octbre. $1.586.667, Novbre. $2.800.000, Dicbre. $1.400.000, Enero No Aplica, Febrero $2.800.000, Marzo $2.800.000, Abril

	$2.800.000, Mayo $2.800.000, Junio $933.333
Supervisor del contrato	Claudia Pabón Burbano – Jefe (e) Sección Bienestar y Urgencia Médica
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$17.920.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	10 de junio de 2016
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	A satisfacción

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT

Proyectó: Maritza C.

Revisó: Liliana D.

Centro Cultural Gabriel García Márquez - Calle 11 No. 5 – 60 - Piso: 3 - Patio José Eustasio Rivera
Teléfono. 3822320 – 3822317 - juridica@senado.gov.co

LA (EL) JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0711-2019

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad HUGO LOPEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. o Nit. 79.132.395, suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	375 del 30 de septiembre de 2014
Fecha acta de inicio	1 de octubre de 2014
Objeto del contrato	La prestación de servicios profesionales en el Senado de la República
Obligaciones	1. Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: * Apoyar en el diseño de estrategias de promoción del plan de bienestar y salud ocupacional. * Apoyar a la Sección en la promoción de las diferentes actividades del programa de salud ocupacional. * Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección de bienestar y urgencias médicas. * Socializar las actividades de bienestar y salud ocupacional que se llevan a cabo en los diferentes programas que adelante la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Organizar y promocionar actividades para fortalecer la imagen corporativa.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de junio de 2015 Parágrafo: suspensión desde el 1 de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2015
Valor	Veintidós millones quinientos mil pesos m/cte. ($22.500.000.oo)
Valor mensual	Mensualidades vencidas de tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000.oo) o proporcional al tiempo ejecutado durante el mes
Supervisor del contrato	Margarita Rosa Gutiérrez Cubillos – Jefe Sección de Bienestar y Urgencias Médicas
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Clausula primera: Modificar la cláusula segunda literal B, del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 375 de 2014, incluyendo tres nuevas obligaciones así: clausula segunda. Obligaciones de el (la) contratista b) Obligaciones específicas: 1. Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: * Apoyar en el diseño de estrategias de promoción del plan de bienestar y salud ocupacional. * Apoyar a la Sección en la promoción de las diferentes actividades del programa de salud ocupacional. * Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección de bienestar y urgencias

	médicas. * Socializar las actividades de bienestar y salud ocupacional que se llevan a cabo en los diferentes programas que adelante la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Organizar y promocionar actividades para fortalecer la imagen corporativa. * Brindar apoyo logístico a los eventos, foros, seminarios y demás actividades que lidere la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas. * Apoyar realizando encuetas cuando así se requiera de las actividades que se realicen con el fin de retroalimentar las necesidades de las mismas y aspectos a mejorar. * Apoyar realizando encuestas cuando se requieran con el fin de identificar las necesidades de programas de bienestar de los funcionarios del Senado de la República." Adición: tres millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($3.416.667.oo) Valor del contrato: veinticinco millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($25.916.667.oo) Suscrita: 21 Oct. 2014
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$25.916.667
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	30 de junio de 2015
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	A satisfacción

Número contrato y fecha de suscripción	402 del 9 de octubre de 2015
Fecha acta de inicio	21 de octubre de 2015
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en el Senado de la República
Obligaciones	Prestar servicios como profesional en Mercadeo en la Sección de Bienestar y Urgencias Médicas del Senado de la República desarrollando: 1) Apoyar la logística para la ejecución del plan de Bienestar, Seguridad y Salud en el trabajo. 2) Apoyar a la sección de la ejecución de las diferentes actividades del plan de Bienestar, Seguridad y en el trabajo. 3) Apoyar la socialización de los proyectos, planes de bienestar y actividades a cargo de la sección y bienestar y urgencia médica. 4) Brindar apoyo logística en eventos, foros, seminarios y demás actividades que lidere la sección de bienestar y urgencias médicas.
Plazo de Ejecución	Hasta el 10 de junio de 2016 Inicio suspensión: 16 diciembre 2015, fecha de reinicio: 1 febrero 2016
Valor	Diecisiete millones novecientos veinte mil pesos m/cte. ($17.920.000.oo)
Valor mensual	Octbre. $1.586.667, Novbre. $2.800.000, Dicbre. $1.400.000, Enero No Aplica, Febrero $2.800.000, Marzo $2.800.000, Abril

	$2.800.000, Mayo $2.800.000, Junio $933.333
Supervisor del contrato	Claudia Pabón Burbano – Jefe (e) Sección Bienestar y Urgencia Médica
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$17.920.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	10 de junio de 2016
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	A satisfacción

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT

Proyectó: Maritza C.

Revisó: Liliana D.

Centro Cultural Gabriel García Márquez - Calle 11 No. 5 – 60 - Piso: 3 - Patio José Eustasio Rivera
Teléfono. 3822320 – 3822317 - juridica@senado.gov.co

LA (EL) JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-1864-2020

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Unidad de Archivo Administrativo y la Dirección General Administrativa, se encontró que el(a) Señor(a) o Entidad HUGO LOPEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. o Nit. 7913132395, suscribió el(os) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detalla a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	938 del 15 de octubre de 2013
Fecha acta de inicio	18 de octubre de 2013
Objeto del contrato	La prestación de servicios profesionales en la Oficina de Información y Prensa del Senado de la República
Obligaciones	1.Hacer una revisión semanal de las audiencias del Noticiero del Senado, de acuerdo a las variables de sexo, edad, regiones, estratos y otras que se puedan deducir de los estudios de audiencia. 2. Realizar valoración de la curva del noticiero del Senado, minuto a minuto, para definir cuales serian las estrategias de este espacio informativo para mejorar su posicionamiento en esos públicos, según los objetivos propuestos desde la Dirección del Noticiero y la Oficina de Información y Prensa del Senado. 3. De acuerdo a los análisis hechos al interior de la dependencia, proponer estrategias sobre el manejo de contenidos a emitir en el Noticiero Senado, generando informes sobre los temas de mayor impacto en la audiencia, con el fin de lograr mayor participación de los televidentes. 4. Generar propuestas de cómo manejar los temas legislativos que sean de interés para esos públicos. 5. Realizar encuestas, cuando así se requiera, que permitan una retroalimentación sobre los contenidos del Noticiero Senado, lo mismo que sobre la gestión legislativa. 6. Brindar apoyo logístico a los eventos, foros, seminarios y visitas protocolarias que tengan lugar en la sede del Senado de la República. 7. Las demás labores que le designe el supervisor del contrato y guarden estrecha relación con el mismos.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de mayo de 2014
Valor	Treinta y un millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($31.066.667.oo)
Valor mensual	Un primer pago el 30 de octubre de 2013 por un valor de tres millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($3.066.667.oo), y en mensualidades vencidas de cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000.oo) por los meses de noviembre de 2013, diciembre de 2013, enero de 2014, febrero de 2014, marzo de 2014, abril de 2014 y mayo de 2014.
Supervisor del contrato	Nelson Enrique Parra Albarracín – Jefe Oficina de Información y Prensa
Cesión	(No aplica)

Adiciones, prorrogas	Prorroga: por 30 días calendario, Hasta el 10 de julio de 2014 Adición: cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000.oo) Valor total: treinta y cinco millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($35.066.667.oo) Suscrita. 10 – 06- 14
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	Suspender desde el día 26 de mayo de 2014 hasta el 5 de junio del mismo año, con fecha de reinicio el día 6 de junio de 2014, El termino de ejecución del presente contrato es hasta el día 10 de junio de 2014. Suscrita: 26 05 14
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$35.066.667
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	10 de julio de 2014
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	Buena

Número contrato y fecha de suscripción	956 del 25 de noviembre de 2019
Fecha acta de inicio	26 de noviembre de 2019
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República
Obligaciones	Prestación de servicios profesionales en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en el seguimiento y actualización de la información que se publica de la Comisión Segunda en redes sociales y pagina web. 2. Brindar apoyo en la revisión de informes y comunicados de prensa con destino a los diferentes medios de comunicación de competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. 3. Brindar apoyo en el cubrimiento de la actividad legislativa de la Comisión Segunda. 4. Brindar apoyo en el cubrimiento y registro fotográfico permanente de las actividades y eventos especiales de la Comisión Segunda.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de mayo de 2020 Inicio suspensión. 1 de enero de 2020, Fecha de reinicio: 1 de marzo de 2020
Valor	Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($20.250.000.oo)
Valor mensual	Novbre. $2.250.000, Dicbre. $4.500.000, Enero No aplica, Febrero No aplica, Marzo $4.500.000, Abril $4.500.000, Mayo $4.500.000,
Supervisor del contrato	Diego Alejandro Gonzalez Gonzalez – Secretario Comisión Segunda
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)

Otrosí	Valor a Reducir. - $1.500.000 Valor total: $18.750.000 Inicio suspensión: 20 de diciembre de 2020, Reinicio ejecución: 01 de marzo de 2020 Suscrita: 20 Dic. 2019
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$18.750.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	Hasta el 31 de mayo de 2020
Estado del contrato	(No aplica)
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2.020).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT

Proyectó: Maritza C.

Revisó: Adys P.

Bogotá, 26 de agosto de 2.013

C.I. pointer Holding Empresarial

A QUIEN PUEDA INTERESAR

C.I. POINTER HOLDING EMPRESARIAL LIMITADA, compañía debidamente constituida con **NIT:** 830.116.560-3 asociada a la multinacional **GRUPO FRASA C.M. S.A.** con sedes en: PANAMÁ, COSTA RICA, NICARAGUA, HONDURAS, EL SALVADOR Y GUATEMALA.

CERTIFICA QUE:

El señor **HUGO LÓPEZ ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'132.395 de fontibón, estuvo vinculado con nosotros mediante contrato de prestación de servicios desde el 15 de marzo de 2.003 hasta el 15 de junio de 2.013, en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO MERCADEO Y VENTAS REGIONAL C.A.** desempeñando las siguientes funciones: Responsable de la operación Administrativa, Financiera y Comercial en toda la región de Centro América, contratación de personal en áreas administrativa y comercial, elaborar presupuestos de ventas y hacer seguimiento y control a los mismos, elaborar estrategias y actividades requeridas en el área de mercadeo y ventas, elaborar y coordinar las órdenes de compra a las editoriales, dirigir 6 Directores Comerciales, apoyar y supervisar la fuerza de ventas de 110 vendedores. Estas funciones fueron realizadas en: **PANAMÁ, COSTA RICA, NICARAGUA, HONDURAS, EL SALVADOR Y GUATEMALA.**

Estamos a su disposición para confirmar lo anterior y/o para cualquier información adicional con mucho gusto en los teléfonos: celular: 3044336076 oficina: 8050452 - 4831106.

Atentamente,

Diana Carolina Q. V.

DIANA CAROLINA QUINTERO VELÁSQUEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
CELULAR: 304 4336076